

COMPRA DIRECTA AMPLIADA  
“RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS”



COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 1099/2016

**“RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS”**

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO

La Agencia Nacional de Vivienda convoca a la presentación de ofertas para la **"Renovación de Licencias de Software Antivirus"**

### 2. CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA

- a) El Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)
- b) Las presentes condiciones
- c) Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de recepción de ofertas.
- d) Especificaciones Técnicas

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servicio de actualización de licencias para productos Trend Micro de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Trend Micro Enterprise Security for Endpoints Standart**

- Actualización de 601 Licencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017

#### **Trend Micro Interscan Messaging Security Virtual Appliance**

- Actualización de 501 Licencias para usuarios, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017
- Servicio de soporte local, para el período 22/3/2016 al 21/3/2017

El oferente deberá proporcionar todas las actualizaciones de los productos referidos, versiones de mantenimiento y cambios con nuevas funcionalidades y mejoras del producto, sin costo adicional durante todo el período contratado.

La ANV deja prevista la opción de prorrogar las licencias antes mencionadas, al finalizar el período vigente, por un plazo similar (2017-2018).

### 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO

El servicios de mantenimiento técnico, deberá efectuarse en el horario de 9 hs. a 18 hs.

En caso de falla, el tiempo de respuesta no podrá ser superior a 1 (un) día hábil de enviada la comunicación correspondiente por parte de la ANV.

Para el requerimiento del Servicio Técnico, el adjudicatario deberá indicar: teléfono, dirección electrónica y persona de contacto encargado del mismo.

En caso de fallas reiteradas, la ANV podrá aplicar las multas previstas en el artículo 10 de estas Condiciones.

El oferente deberá declarar en forma expresa, la aceptación de este artículo.

COMPRA DIRECTA AMPLIADA  
"RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS"

En caso contrario, la ANV se reserva el derecho de considerar o no la propuesta presentada.

## 5. COTIZACION

El oferente deberá cotizar el valor anual de la renovación.

La cotización se realizará en Dólares Estadounidenses, al firme y no revisable.

En la cotización presentada, se deberán discriminar los impuestos correspondientes.

Si los impuestos no se discriminan, se supondrá que los mismos están incluidos en el precio cotizado.

## 6. ADJUDICACION

La adjudicación recaerá sobre la oferta que a criterio de la ANV resulte la más conveniente para el Instituto, teniendo en cuenta los precios, garantías, y antecedentes de la empresa entre otros.

La ANV se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su exclusivo juicio estime convenientes, pudiendo rechazarlas todas si lo considera pertinente, sin derecho a reclamación o indemnización de naturaleza alguna.

## 7. NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION

La Adjudicación y toda otra notificación que realice la Agencia, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 91 del Decreto 500/91 (modificado por Decreto 420/007), se comunicará a la dirección de correo electrónico informada por el oferente en el Formulario de Identificación del Oferente.

Si el adjudicatario no acusa recibo de las notificaciones enviadas en un plazo máximo de 48 hs., la ANV podrá a su criterio dejar sin efecto la primera adjudicación y adjudicar al siguiente en la lista de prelación resultante de la Compra (Art.70 TOCAF)

## 8. ENTREGA

Una vez realizada la notificación de la Adjudicación, se emitirá la Orden de Compra correspondiente, y el Adjudicatario, deberá entregar en el Departamento Servicios Generales, el certificado con las claves a ingresar para la actualización de las licencias.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el cronograma de pago de la ANV, dentro de los 45 días de presentada la factura, previa aceptación y conformidad por parte de la Agencia o de quién ésta designe.

La ANV se reserva el derecho de hacer observaciones dentro de los 15 días de actualizadas las Licencias y en ese caso el plazo de pago se interrumpirá hasta tanto aquellas se levanten, a criterio de la ANV.

COMPRA DIRECTA AMPLIADA  
“RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS”

**10. MULTAS Y MORA**

En el caso de que el adjudicatario no cumpliera con alguna de las condiciones estipuladas en el presente Pliego, será pasible del cobro de multa.

En caso que el suministro sea entregado fuera de fecha, la multa que se aplicará será de un 20% (veinte por ciento), del monto total adjudicado. Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago si las hubiere.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

La ANV se reserva el derecho de entablar todas las acciones administrativas, judiciales y/o extrajudiciales tendientes al cobro de las sanciones previstas en este artículo

**Se adjuntan los siguientes Anexos:**

- Anexo I – Formulario Identificación del Oferente (Presentación Obligatoria)
- Anexo II – Convocatoria (Aviso – Cronogramas de fechas)

COMPRA DIRECTA AMPLIADA  
"RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS"

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**Compra Directa Ampliada 1099/2016**

Razón Social de la Empresa

Nombre Comercial de la Empresa

R.U.C. (sólo para empresas que deben inscribirse)

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle..... N°.....

Localidad: .....

Código Postal: .....

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S: .....

Aclaración de firmas: .....

**ANEXO II - CONVOCATORIA**

**AVISO – CRONOGRAMA DE FECHAS**



**Compra Directa AMPLIADA  
Nº 1099/2015**

➤ **OBJETO: Renovación de Licencias de Software Antivirus**

- **RETIRO DE CONDICIONES:** Página Web de Compras Estatales ó página Web de ANV
- **SOLICITUD DE ACLARACIONES:** Hasta el 7 de Marzo de 2016 a las 15 hs. por correo electrónico a [adquisiciones@anv.gub.uy](mailto:adquisiciones@anv.gub.uy)
- **RECEPCION de OFERTAS:** Únicamente vía mail a la dirección: [adquisiciones@anv.gub.uy](mailto:adquisiciones@anv.gub.uy), hasta el día 09 de Marzo de 2016 a las 15.00 hs.

**Agencia Nacional de Vivienda  
Departamento Servicios Generales**